ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO N° CON-ESEBER26-2026

ESTUDIO PREVIO DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO N° CON-ESEBER26-2026

No. contrato.	CON-ESEBER26-2026
Contratante:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "JUAN FRANCISCO BERBEO"** **NIT: 820.003.929-5**
Contratista:	**JHON JAIRO SISSA REYES** **cedula de ciudanía N° 1052399984 de Duitama**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EL CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL CONTEMPLADAS EN EL PIC DEPARTAMENTAL 2026 A CARGO DE LA E.S.E JUAN FRANCISCO BERBEO
Valor:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($33.693.440) MONEDA LEGAL
Plazo de ejecución:	Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio
Fecha de contrato:	06 de abril de 2026.

CONSIDERACIONES:

Que el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Centro de Salud Juan Francisco Berbeo permite la modificación y adición de los contratos suscritos por la Entidad, siempre que exista justificación técnica, administrativa y presupuestal que la sustente.

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. CON-ESEBER26-2026 tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA EL CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL CONTEMPLADAS EN EL PIC DEPARTAMENTAL 2026 A CARGO DE LA E.S.E. JUAN FRANCISCO BERBEO", requiriéndose actualmente la continuidad y fortalecimiento de dichas actividades en el marco de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC Departamental 2026.

Que durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de asignar actividades adicionales relacionadas con la coordinación de la ejecución de las actividades del PIC, incluyendo la revisión y ajuste del reconocimiento de funciones de coordinación, el ajuste al cronograma de ejecución hasta la finalización de las

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO N° CON-ESEBER26-2026

actividades contratadas y el ajuste de la oferta institucional, social y comunitaria conforme a los lineamientos impartidos por la Entidad y el Departamento.

Que las actividades anteriormente descritas generan una mayor carga operativa, técnica y administrativa para el contratista, razón por la cual se hace necesario reconocer honorarios adicionales por concepto de coordinación y seguimiento de la ejecución de las actividades del PIC Departamental 2026.

Que, en consecuencia, se requiere adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. CON-ESEBER26-2026 en la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($800.000), correspondientes al reconocimiento adicional de CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000) mensuales durante el tiempo restante de ejecución contractual, esto es, ocho (08) meses, valor que no supera los límites establecidos en el Estatuto de Contratación de la Entidad.

Que la presente adición se realizará con cargo al rubro presupuestal No. 2450209001-110000-93121 denominado "Servicios Técnicos, Profesionales y Asesorías del Área Asistencial – FTE: Disponibilidad Inicial – CPC: Servicios médicos generales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **75** expedido para tal efecto por la Tesorería de la Entidad.

La anterior justificación se firma en Berbeo Boyacá, a los quince (15) días del mes de Mayo de 2026

KAREN ALEJANDRA MARTINEZ BORDA
Gerente- Supervisora

Proyectó: Carlos A. Rondón G. Asesor